

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a trece de febrero de mil novecientos veinte, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Lorenzo Mariño Poblet en calidad de primer Teniente Alcalde quien lo declaró abierto. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda suvenir con cinco pesetas a cada uno de los soldados que deben ingresar el día 20 de los corrientes.

Fueron aprobados los cargamentos siguientes: n.º 60 de D. Enrique Casas Vilarosa por lo recaudado en la plaza mercado durante el mes de enero 147'05 pts; n.º 61, del mismo por lo recaudado en dicho mes en el matadero 1596 pts.; n.º 62, del mismo por lo recaudado en dicho mes de inspección de gallinas, conejos 24'25 pts; n.º 63; del mismo recaudado del canon anual de la Empresa de Aguas del Rio Llobregat, del año actual 125 pts. n.º 64 del mismo por lo recaudado de los repartos de 1918 y 1.º trimestre del 1919 en este mes 49'62 pts

A continuación se aprueban los siguientes libramientos: n.º 80 A Jeri Morey s/c 10'50 pts; a Miguel Rovell

n.º 85 $\frac{1}{2}$ de un atarid 20 pts; n.º 87 a Dolores Marigó por 2 bonos beneficencia 8 pts; n.º 92 a los empleados del Ayuntamiento la nómina del mes de febrero 808'89 pts; n.º a D. Lermes del Olmo por el 2.º semestre de subvención 100 pts; n.º 94 al mismo por $\frac{1}{2}$ que acompaña 6 pts; n.º 95 al mismo por $\frac{1}{2}$ que acompaña 7'50 pts; n.º 98 a D. Amaro Pato por $\frac{1}{2}$ que acompaña 319'28 pts; n.º 100 a la ^{Madre} de aguas de Bñe por $\frac{1}{2}$ que acompaña 133 pts; n.º 104 a D. Brandilio Devera por $\frac{1}{2}$ que acompaña 39 pts; n.º 106 a D. Jacinta Cunil por $\frac{1}{2}$ que acompaña 5'65 pts; n.º 110 a D. Juan Cortada por $\frac{1}{2}$ que acompaña 70 pts.

A propuesta del Concejal Sr. Vallhonrat se acuerda colocar zarzales en los árboles que se han plantado en la calle Mayor.

El Sr. Marigó da cuenta del resultado de la visita que hizo con el Sr. Livina al Letrado Arce y D. José Borrrell y Sol sobre el asunto que se halla sin resolver, relativo a las cuentas que tiene presentadas D. Amaro Pato Selas, habiendo aconsejado dicho letrado intentar un arreglo amistoso entre ambas partes. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado con satisfacción, como así mismo intentar la avenencia indicada por el citado letrado, comunicándole al Sr. Pato para que designe el letrado que haya de representarle.

Dada cuenta de providencia de esta Alcaldía de fecha 7 de los corrientes, y dada lectura de la instancia de igual fecha.

firmada por D. Miguel Grande Prieto como representante de la Sociedad Anónima Española de Colas, Gelatinas y Abonos, con lo cual acompaña los planos definitivos de las obras de los edificios construidos y de los que se proyectan edificar cuyos planos son en sustitución de los presentados con instancias de fechas 11 de agosto de 1918 y 16 de mayo de 1919; este Ayuntamiento acuerda admitir la instancia y planos resolviendo que el arquitecto municipal informe y que la Comisión Municipal de fomento dictamine.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda referente a las propuestas de transferencias de créditos de varios de los artículos comprendidos en los Capítulos del presupuesto municipal de gastos del ejercicio corriente, exponerse al público a los efectos de reclamación y por durante el plazo reglamentario.

Se acuerda anímicamente exponer al público el padrón de cédulas personales para el año 1920-21.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores Concejales asistentes a la sesión; de todo lo cual yo el

susento Secretaris, certifico.

Lorenzo Marigó



Francisco Llobregat

Juan F. Llobregat

Fausto Precios

Jaime Basench

Pelabos

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veinte de febrero de mil novecientos veinte. Siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de sesiones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Fausto Precios Esmerats en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente también se acuerda que: A los efectos de la R. O. C. de 20 de enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ordenaron la fijación de un jornal medio de cinco pesetas que es el que se acuerda